BOLETIN OFICIAL

ANEXO

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPUBLICA ARGENTINA

AÑO LXXXVIII **Neuquén, 20 de marzo de 2009** **EDICION Nº 3131**

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 679666

CORREO ARGENTINO Cuenta Nº 0000012930F0052 Neuquén

GOBERNADOR:	**Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG**
VICEGOBERNADORA:	**Dra. ANA MARÍA PECHÉN**
Ministro de Gobierno, Educación y Cultura:	**Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**
Ministro de Desarrollo Territorial :	**Prof. ELSO LEANDRO BERTOYA**
Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:	**Cra. ESTHER FELIPA RUIZ**
Ministro de Desarrollo Social:	**Sr. WALTER FEDERICO JONSSON**
Ministro de Salud y Seguridad Social:	**Dr. DANIEL RUBÉN VINCENT**
Ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad:	**Dr. CESAR OMAR PÉREZ**
Secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado:	**Ing. RODOLFO ESTEBAN LAFFITTE**
Secretario de Estado de Recursos Naturales :	**Ing. GUILLERMO ANIBAL COCO**
Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación:	**Ing. Agr. GUILLERMO ROBERTO PELLINI**
Secretaria de Estado de Control de Gestión :	**Sra. ZULMA GRACIELA REINA**

Dirección y Administración:
Gral. Manuel Belgrano 427
☎ 0299 4422704 / 4495419 /4495190
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora:
Sra. Contreras Gladys Noemí

BALANCE GENERAL

BANCO

PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.

BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.

AVENIDA ARGENTINA 41 - NEUQUÉN

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO

TERMINADO AL 31-12-2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVIDAD PRINCIPAL: BANCARIA

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2008
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
ACTIVO		
Disponibilidades	**328.016**	**292.759**
Efectivo	181.322	99.810
Entidades Financieras y corresponsales	146.694	192.949
B.C.R.A.	122.909	178.495
Otras del país	3.541	4.004
Del exterior	20.244	10.450
Otras	0	0
Títulos Públicos y Privados	**313.785**	**292.904**
Tenencias en cuentas de inversión	17.416	28.698
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.715	3.983
Tenencia disponibles para la venta	0	67.737
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	0
Títulos Públicos sin cotización	372	411
Inversiones en títulos privados con cotización	0	0
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	294.282	192.377
(Previsiones)	0	-302
Préstamos	**702.120**	**708.894**
Al Sector Público no financiero	110.236	127.813
Al Sector Financiero	3.216	152.353
Interfinancieros - (call otorgados)	0	149.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	3.216	3.137
Intereses, ajustes y difcias. de cotiz. dev. a cobrar	0	216
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	604.153	443.553
Adelantos	56.317	55.531
Documentos	24.825	29.440
Hipotecarios	89.619	84.243
Prendarios	76.596	39.987
Personales	306.130	197.262
Tarjetas de crédito	43.630	32.809
Otros	0	0
Intereses, ajustes y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	8.173	5.187
(Cobros no aplicados)	-620	-501
(Intereses documentados)	-517	-405
(Previsiones)	-15.485	-14.825
(Diferencia por adquisición de cartera)	0	0
Otros créditos por intermediación financiera	**284.371**	**181.552**
Banco Central de la República Argentina	21.091	21.072
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	263.000	160.296

Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	0	0
Primas por opciones tomadas	0	0
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	4.497	4.497
Obligaciones Negociables sin cotización	0	0
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	0	0
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	147	49
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	0	0
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	0	0
(Otros cobros no aplicados)	0	0
(Previsiones)	-4.364	-4.362
Bienes dados en locación financiera	**1.097**	**0**
Bienes dados en locación financiera	1.108	0
(Previsiones)	-11	0
Participaciones en otras sociedades	**773**	**768**
En entidades financieras	54	49
Otras	719	719
(Llave negativa)	0	0
(Previsiones)	0	0
Créditos diversos	**36.117**	**16.328**
Deudores por venta de bienes	94	110
Accionistas	0	0
Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal	11.642	3.887
Otros	25.434	13.383
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	1	1
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	0	1
(Previsiones)	-1.054	-1.054
Bienes de Uso	**57.740**	**50.269**
Bienes Diversos	**7.544**	**11.597**
Bienes Intangibles	**6300**	**9.626**
Llave de negocio	0	0
Gastos de organización y desarrollo	6300	9.626
Filiales en el exterior	**0**	**0**
Partidas Pendientes de Imputación	**50**	**24**
Otros activos	**0**	**0**
TOTAL DE ACTIVO	**1.737.913**	**1.564.721**

PASIVO

Depósitos	**1.232.873**	**1.199.726**
Sector Público no Financiero	701.677	743.889
Sector Financiero	178	58
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	531.018	455.779
Cuentas Corrientes	178.962	151.324
Caja de ahorros	259.017	214.562
Plazos Fijos	76.083	71.808
Cuentas de Inversiones	99	0
Otros	16.328	17.729
Intereses, ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	529	356
Otras obligaciones por intermediación financiera	**295.414**	**192.923**
Banco Central de la República Argentina	6.056	5.544
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	0	0
Otros	6.056	5.544
Bancos y Organismos Internacionales	0	0
Obligaciones Negociables no subordinadas	0	0
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	0	0
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	262.925	160.163
Primas por opciones lanzadas	0	0
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	21	379
Interfinancieros (call recibidos)	0	0
Otras financiaciones de entidades financieras locales	21	379
Intereses devengados a pagar	0	0
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	0	0
Otras	26.412	26.837
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	0	0
Obligaciones Diversas	**14.137**	**5.970**
Dividendos a pagar	120	120
Honorarios	0	0
Otras	14.017	5.850
Ajustes e Intereses devengados a pagar	0	0

Previsiones	**15.453**	**13.217**
Obligaciones negociables subordinadas	**0**	**0**
Partidas pendientes de imputación	**5.530**	**8.300**
Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	**0**	**0**
Otros pasivos	**0**	**0**
TOTAL DE PASIVO	**1.563.407**	**1.420.136**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**174.506**	**144.585**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**1.737.913**	**1.564.721**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Estado de Resultados

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2008
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos Financieros	**149.532**	**111.991**
Intereses por disponibilidades	455	411
Intereses por préstamos al sector financiero	2.501	7.151
Intereses por adelantos	14.387	12.991
Intereses por documentos	5.343	4.792
Intereses por préstamos hipotecarios	10.773	7.886
Intereses por préstamos prendarios	2.959	1.131
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.636	843
Intereses por otros préstamos	52.882	33.033
Resultado neto de títulos públicos y privados	18.425	17.004
Resultado neto por opciones	0	0
Por otros créditos por intermediación financiera	0	0
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	6.096	6.349
Ajustes por C.E.R.	1.335	3.776
Ajustes por C.V.S.	0	0
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.759	1.794
Otros	29.951	14.830
Egresos Financieros	**26.714**	**17.570**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.152	1.689
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	3.211	2.395
Intereses por depósitos en plazos fijos	12.632	10.265
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	0	0
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	0	46
Intereses por obligaciones subordinadas	0	0
Otros intereses	5.341	0
Resultado neto de títulos públicos y privados	0	0
Resultado neto por opciones	0	0
Por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Ajustes por cláusula C.E.R.	0	0
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	2.184	1.685
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	0
Otros	2.194	1.490
MÁRGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**122.818**	**94.421**
Cargo por incobrabilidad	**6.890**	**6.723**
Ingresos por servicios	**72.621**	**53.559**
Vinculados con operaciones activas	38.346	28.032
Vinculados con operaciones pasivas	24.927	18.069
Otras comisiones	203	244
Otros	9.145	7.214

Egresos por servicios	**11.434**	**8.093**
Comisiones	9.720	7.295
Otros	1.714	798
Resultado Monetario por intermediación financiera	**0**	**0**
Gastos de Administración	**138.961**	**110.699**
Gastos en personal	86.298	63.370
Honorarios a directores y síndicos	424	330
Otros honorarios	6.906	6.555
Propaganda y publicidad	2.430	1.612
Impuestos	1.309	1.270
Depreciación de bienes de uso	7.546	6.153
Amortización de gastos de organización	3.198	4.736
Otros gastos operativos	28.013	23.555
Otros	2.837	3.118
Resultado Monetario por Egresos Operativos	**0**	**0**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**38.154**	**22.465**
Participación de Terceros	**0**	**0**
Utilidades Diversas	**12.636**	**17.673**
Resultado por participaciones permanentes	0	0
Intereses punitorios	471	252
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.988	6.775
Otros	8.177	10.646
Ajustes por cláusula C.E.R.	0	0
Pérdidas diversas	**16.547**	**17.633**
Resultado por participaciones permanentes	0	0
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	39	68
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	2.478	780
Ajustes por cláusula C.E.R.	0	0
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	2.800	4.838
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2	2
Amortización de llave de negocio	0	0
Otros	11.228	11.945
Resultado de filiales en el exterior	**0**	**0**
Resultado Monetario por Otras Operaciones	**0**	**0**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**34.243**	**22.505**
Impuesto a las Ganancias	**6.526**	**0**
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	**27.717**	**22.505**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Cuentas de Orden

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2008
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**1.202.662**	**1.043.135**
Contingentes	**855.079**	**419.258**
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Créditos obtenidos	35.770	35.770
Garantías recibidas	773.122	337.246
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de deudores	0	0
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	46.187	46.242
De control	**347.583**	**623.877**
Deudores clasificados irrecuperables	71.748	66.078
Otras	275.835	557.799
Cuentas de control deudoras por el contrario	0	0
De derivados	**0**	**0**
Valor “nocional” de opciones de compra tomadas	0	0
Valor “nocional” de opciones de venta tomadas	0	0
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente	0	0
Permuta de tasas de interés	0	0
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente	0	0
Permuta de tasas de interés	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	0	0
De actividad fiduciaria	**0**	**0**
Fondos en fideicomiso	0	0
ACREEDORAS	**1.202.662**	**1.043.135**
Contingentes	**855.079**	**419.258**
Créditos acordados	8.684	8.658
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	35.770	35.770
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.733	1.814
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	808.892	373.016

De control	**347.583**	**623.877**
Valores por acreditar	0	0
Otras	0	0
Cuentas de control acreedoras por el contrario	347.583	623.877
De derivados	**0**	**0**
Valor “nocional” de opciones de compra lanzadas	0	0
Valor “nocional” de opciones de venta lanzadas	0	0
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	0	0
De actividad fiduciaria	**0**	**0**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por el contrario	0	0

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitaliz.		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Difer. de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total Período 2	Total Período 1
		Primas de emisión de accs.	Ap. irrev. p/fut. aumentos		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	42.398	0	42.000	3.500	5.892	0	4.844	45.951	144.585	124.734
2. Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	-326	-326	-124
3. Subtotal	**42.398**	**0**	**42.000**	**3.500**	**5.832**	**0**	**4.844**	**45.625**	**144.259**	**124.610**
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas	0	0	0	0		0	0	0	0	0
Reserva legal	0	0	0	0	4.501	0	0	-4.501	0	0
Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	18.000	0	0	0	0	0	0	-18.000	0	0
5. Suscripción de acciones aprobada por Asamblea de Accionistas o incremento del capital asignado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por Asamblea de Accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitaliz.		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Difer. de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total Período 2	Total Período 1
		Primas de emisión de accs.	Ap. irrev. p/fut. aumentos		Legal	Otras				
8. Capitalización de aportes irrevocables	42.000	0	-42.000	0	0	0	0	0	0	0
9. Aportes irrev. para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la Asamblea de Accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	2.530	0	2.530	-2.530
14. Resultado Neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	27.717	27.717	22.505
15. Saldos al cierre del período/ejercicio	**102.398**	**0**	**0**	**3.500**	**10.393**	**0**	**7.374**	**50.841**	**174.506**	**144.585**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2008
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
Variación del Flujo de Efectivo y sus Equivalentes	**0**	**0**
Efectivo al inicio del ejercicio	292.759	204.650
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	292.759	204.650
Efectivo al cierre del periodo/ejercicio	328.016	292.759
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogenea)	35.257	88.109
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogenea)	**0**	**0**
Actividades Operativas	**0**	**0**
Cobros/(Pagos) netos por:	134.430	147.930
- Títulos Públicos y Privados	-2.457	-92.358
- Préstamos	108.104	-130.355
- Al Sector Financiero	152.270	-117.286
- Al Secor Público no Financiero	36.354	28.650
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exerior	-80.520	-41.719
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	17.114	-851
- Bienes en Locación Finananciera	-1.162	0
- Depósitos	13.213	357.807
- Al Sector Financiero	120	-682
- Al Sector Público no Financiero	-55.365	248.679
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	68.458	109.810
- Otras obligaciones por Intermediación Financiera	-382	13.687
- Interfinancieros (call recibidos)	0	0
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	-382	13.687
Cobros vinculados con ingresos por servicios	72.620	53.559
Pagos vinculados con egresos por servicios	-11.435	-8.093
Gastos de administración pagados	-128.688	-101.932
Pagos de gastos de organización y desarrollo	-2.576	-1.915
Cobros/(Pagos) netos por intereses punitorios	432	184
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-96	-649
Cobros de dividendos de otras sociedades	0	0
Otros Cobros/(Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	-5.153	-3.521
Cobros (Pagos) netos por otras acividades operativas	-10.423	19.517

Cobros (pagos) otros créditos	-5.198	8.420
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas	-5.225	11.097
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	**-8.553**	**-1.962**
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	40.558	103.118
Actividades de inversión	0	0
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	-15.015	-11.667
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	4.051	-2.467
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-5	-1
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	0	0
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión	**0**	**0**
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	-10.969	-14.135
Actividades de financiación	0	0
Cobros/(pagos) netos por:	240	-423
- Obligaciones negociables no subordinadas	0	0
- Banco Central de la República Argentina	598	-400
- Redescuentos para atender situaciones de liquidez	0	0
- Otros	598	-400
- Bancos y Organismos Internacionales	-358	-23
- Obligaciones subordinadas	0	0
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	0	0
Aportes de Capital	0	0
Aportes Irrevocables	0	0
Pagos de dividendos	0	0
Otros cobros (pagos) por actividades	2.204	-2.656
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	2.204	-2.656
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades financiación	**2.444**	**-3.079**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**3.224**	**2.205**
Aumento (disminución) neto del efectivo	**35.257**	**88.109**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Proyecto de Distribución de Utilidades

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2008
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	*Descripc. otros destinos*	*Importe*
RESULTADOS NO ASIGNADOS		**50.841**
A Reserva Legal (20% s/pesos)		**5.543**
A Reserva Estatutaria		**0**
A Reserva Especial de sociedades cooperativas		**0**
Ajustes (ptos. 2,3 y 2,4 Com. «A» 4589 texto según Com. «A» 4591)		**0**
SUBTOTAL 1		**45.298**
A Reserva Normativa -Especial para instrumentos de deuda Subord.		**0**
Ajustes (ptos. 2,1 y 2,2 Com. «A» 4589 texto según Com. «A» 4591)		**45.298**
SUBTOTAL 2		**0**
SALDO DISTRIBUIBLE (1)		**0**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS		**0**
A Reservas Facultativas		**0**
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)		**0**
A Dividendos en efectivo		**0**
- Acciones preferidas (% s/ pesos)		**0**
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)		**0**
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal		**0**
- Casa matriz en el exterior		**0**
A Capital asignado		**0**
A Otros destinos		**0**
- Descripción	**0**	**0**
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS		**0**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Denominación	Codificación Caja de Valores	Valor de mercado	Saldo de libros Período2	Saldo de libros Período1	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización		**0**	**19.131**	**25.627**	**19.131**	**0**	**19.131**
Tenencias en cuentas de inversión		**0**	**17.416**	**0**	**17.416**	**0**	**17.416**
-Bono Par	45695	3.606	3.606	0	3.606	0	3.606
-Bono Descuento	45696	9.645	9.645	0	9.645	0	9.645
-Bocon Pro 12	2449	2.240	2.240	0	2.240	0	2.240
-Bogan 18	2405	1.925	1.925	0	1.925	0	1.925
-Otros		0	0	0	0	0	0
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación		**0**	**1.715**	**3.983**	**1.715**	**0**	**1.715**
-Del país		0	1.715	3.983	1.715	0	1.715
-Chaco 1 2º serie	2100	0	0	302	0	0	0
-Val. Neg. PBI $	45698	1.715	1.715	3.681	1.715	0	1.715
-Otros		0	0	0	0	0	0
-Del Exterior		0	0	0	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
Tenencias disponibles para la venta		**0**	**0**	**21.644**	**0**	**0**	**0**
-Bono Par	45695	0	0	4.595	0	0	0
-Bono Descuento	45696	0	0	11.830	0	0	0
-Bogar 18	2405	0	0	2.588	0	0	0
-Bocon Pro 12	2449	0	0	2.631	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
Títulos públicos sin cotización		**0**	**372**	**411**	**372**	**0**	**372**
-Del país		0	372	411	372	0	372
-BOGAR 18	2405	0	372	411	372	0	372
-Otros		0	0	0	0	0	0
-Del exterior		0	0	0	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**0**	**294.282**	**267.168**	**294.282**	**0**	**294.282**
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
-Otras		0	0	0	0	0	0
Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase		**0**	**262.849**	**0**	**262.849**	**0**	**262.849**
LEBAC	45829	262.849	262.849	160.130	262.849	0	262.849
-Otras		0	0	0	0	0	0

Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		**0**	**0**	**11.370**	**0**	**0**	**0**
- LEBAC	45893	0	0	11.370	0	0	0
- Otras		0	0	0	0	0	0
Letras del B.C.R.A. - Tenencias en ctas. de Inversión		**0**	**0**	**28.698**	**0**	**0**	**0**
-LEBAC	45889	0	0	28.698	0	0	0
-Otras		0	0	0	0	0	0
Letras del B.C.R.A. - Tenencias disp. p/la venta		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
-Otras		0	0	0	0	0	0
Notas del B.C.R.A. - Con cotización- - Cartera propia		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
-Otras		0	0	0	0	0	0
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
-Otras		0	0	0	0	0	0
Notas del B.C.R.A. -Sin cotización- Cartera propia		**0**	**0**	**20.877**	**0**	**0**	**0**
-NOBAC	45867	0	0	20.877	0	0	0
Otras		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Notas del BCRA - Tenencias en ctas. de Inversión		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
-Otras		0	0	0	0	0	0
Notas del BCRA - Tenencias disp. p/la venta		**0**	**31.433**	**46.093**	**31.433**	**0**	**31.433**
-NOBAC	45784	0	31.433	30.285	31.433	0	31.433
-NOBAC	45694	0	0	3.023	0	0	0
-NOBAC	45712	0	0	12.785	0	0	0
-Otras		0	0	0	0	0	0
Total de Títulos Públicos		**0**	**313.785**	**293.206**	**313.785**	**0**	**313.785**
Inversiones en títulos privados con cotiz.		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Tenencia en cuentas de inversión		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
-Otros		0	0	0	0	0	0
Otros representativos de deuda		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
-Del País		0	0	0	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
-Del Exterior		0	0	0	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
Representativos de capital		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
-Del País		0	0	0	0	0	0

-Otros	0	0	0	0	0	0
-Del Exterior	0	0	0	0	0	0
-Otros	0	0	0	0	0	0
Total de Títulos Privados con cotización	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	**0**	**313.785**	**293.206**	**313.785**	**0**	**313.785**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Anexo B

Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**150.376**	**316.789**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	1.091	3.712
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	14.960	10.752
Sin garantías ni contragarantías preferidas	134.325	302.325
Con riesgo potencial	**3.309**	**1.672**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	932	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.456	1.204
Sin garantías ni contragarantías preferidas	921	468
Con problemas	**893**	**718**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	175	718
Sin garantías ni contragarantías preferidas	718	0
Con alto riesgo de insolvencia	**0**	**2.912**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	1.972
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	940
Irrecuperable	**2.817**	**3.571**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.873	751
Sin garantías ni contragarantías preferidas	944	2.820
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**157.395**	**325.662**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**548.736**	**391.182**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	2.395	2.374
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	164.575	121.269
Sin garantías ni contragarantías preferidas	381.776	267.539
Cumplimiento inadecuado	**8.407**	**5.933**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	12	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	3.441	2.149
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.954	3.784

Cumplimiento deficiente	**4.727**	**3.644**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	983	1.323
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.744	2.321
De difícil recuperación	**6.200**	**3.653**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.313	297
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.887	3.356
Irrecuperable	**3.834**	**3.900**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	670	557
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.164	3.343
Irrecuperable por disposición técnica	**73**	**377**
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	26	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47	377
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**571.977**	**408.689**
TOTAL GENERAL	**729.372**	**734.351**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Anexo C

Concentración de las Financiaciones al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Número de Clientes	Período 2		Período 1	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Monto	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	142.676	20%	257.668	35%
50 siguientes mayores clientes	23.908	3%	76.457	11%
100 siguientes mayores clientes	34.744	5%	32.109	4%
Resto de clientes	528.044	72%	368.117	50%
TOTAL	**729.372**	**100%**	**734.351**	**100%**

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones al 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera Vencida	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector Público no Financiero	2.415	1.760	1.120	6.277	10.007	19.913	68.744	110.236
Sector Financiero	3.216	0	0	0	0	0	0	3.216
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	87.843	13.787	23.492	7.170	17.562	60.784	405.282	615.920
TOTAL	**93.474**	**15.547**	**24.612**	**13.447**	**27.569**	**80.697**	**474.026**	**729.372**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Anexo E

Detalle de Participaciones en otras Sociedades al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe período 2	Importe período 1	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**773**	**768**					
	Controladas					**0**	**0**					
	Del País					0	0					
	-Otras					0	0					
	Del Exterior					0	0					
	-Otras					0	0					
	No controladas					**773**	**768**					
	Del País					719	719					
Provincanje S.A	-Provincanje S.A.	ordinarias	1	1	600.000	681	681	830	30/06/2006	9.00	10.027	112
A.C.H. S.A.	-A.C.H. S.A.	ordinarias	1	1	6.500	5	5	830	31/12/2004	650	1.153	143
	-Otras					33	33					
	Del Exterior					54	49					
BLADEX S.A.	-Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	ordinarias	1	1	1.470	54	49	830	31/12/2004	180.000	1.951.199	421.476
	-Otras					0	0					
	En otras sociedades					**0**	**0**					
	Controladas					**0**	**0**					
	Del País					0	0					
	-Otras					0	0					
	Del Exterior					0	0					
	-Otras					0	0					

Anexo E

Detalle de Participaciones en otras Sociedades al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe período 2	Importe período 1	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Datos del últim. estad. contab. Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
No controladas						**0**	**0**					
Del País						0	0					
-Otras						0	0					
Del Exterior						0	0					
-Otras						0	0					

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos al 31/12/2007 y al 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Valor residual al inicio trimestre/ ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del Período		Valor residual al cierre del Período 2	Valor residual al cierre del Período 1
						Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de Uso									
Inmuebles	41.333	521	7.644	0	0	50	1.643	47.855	41.333
Mobiliario e instalaciones	2.094	1.580	14	0	0	10	843	2.845	2.094
Máquinas y equipos	5.183	5.235	0	0	0	10	4.457	5.961	5.183
Vehículos	1.644	23	0	0	0	5	603	1.064	1.644
Diversos	15	0	0	0	0	10	0	15	15
TOTAL	**50.269**	**7.359**	**7.658**	**0**	**0**	**0**	**7.546**	**57.740**	**50.269**
Bienes Diversos									
Obras en curso	7.651	2.921	-7.658	0	0	0	0	2.914	7.651
Anticipos por compra de bienes	27	110	0	0	0	0	0	137	27
Obras de arte	41	0	0	0	0	0	0	41	41
Bienes dados en alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes tomados en defensa de créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alhajas y metales preciosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Papelería y útiles	670	2.677	0	2.087	0	0	0	1.260	670
Otros bienes diversos	3.208	0	0	15	0	10	1	3.192	3.208
TOTAL	**11.597**	**5.708**	**-7.658**	**2.102**	**0**	**0**	**1**	**7.544**	**11.597**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisón Fiscalizadora

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles al 31/12/2007 y al 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Valor residual al inicio trimestre/ Ejercicio	Incorpora-ciones	Transfe-rencias	Bajas	Amortiz. del período		Valor residual al cierre período 2	Valor residual al cierre período 1
					Años de vida útil asign.	Importe		
Diferencias por Resol. Judiciales	5.605	113	0	17	5	2.800	2.901	5.605
Gastos de organización y desarrollo	4.021	2.576	0	0	5	3.198	3.399	4.021
TOTAL	**9.626**	**2.689**	**0**	**17**	**0**	**5.998**	**6.300**	**9.626**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisón Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Anexo H

Concentración de los depósitos al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Número de Clientes	Período 2		Período 1	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	476.112	39%	614.902	51%
50 siguientes mayores clientes	174.364	14%	104.841	9%
100 siguientes mayores clientes	81.075	7%	61.486	5%
Resto de clientes	501.322	40%	418.497	35%
TOTAL	**1.232.873**	**100%**	**1.199.726**	**100%**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisón Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	más de 24 Meses	Total
Depósitos	1.199.733	27.187	5.850	103	0	0	1.232.873
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
-B.C.R.A.	0	0	0	0	0	0	0
-Bancos y Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	0
-Obligaciones Negociables	0	0	0	0	0	0	0
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	0	0	0	0	0	0	0
-Otros	26.412	0	0	0	0	0	26.412
Total	26.412	0	0	0	0	0	26.412
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**1.226.145**	**27.187**	**5.850**	**103**	**0**	**0**	**1.259.285**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisón Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Anexo J

Movimiento de Previsiones al 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del Período 2	Saldos al final del Período 1
			Desafecta-ciones	Aplicacio-nes		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización	302	0	302	0	0	302
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	14.825	6.872	0	2.212	15.485	14.825
-Otros Créditos por intermediación financiera- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.362	7	5	0	4.364	4.362
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	11	0	0	11	0
-Participaciones en otras sociedades por desvalorización	0	0	0	0	0	0
-Créditos diversos- Por riesgo de incobrabilidad	1.054	0	0	0	1.054	1.054
TOTAL	**20.543**	**6.890**	**307**	**6.212**	**20.914**	**20.543**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
-Indemnizaciones por despidos	0	0	0	0	0	0
-Contingencias con el B.C.R.A.	671	0	72	0	599	671
-Compromisos eventuales	668	9	127	0	550	668
-Riesgos no previstos	0	0	0	0	0	0
-Otras contingencias	11.645	2.382	0	0	14.027	11.645
-Diferencias por dolarización de depósitos Judiciales	233	64	11	9	277	233
TOTAL	**13.217**	**2.455**	**210**	**9**	**15.453**	**13.217**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisón Fiscalizadora

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al Trimestre/Ejercicio terminado el 31/12/2008

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o Distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Clase A	921.582	0	92.158	0	0	0	0	0
Clase B	102.398	0	10.240	0	0	0	0	0
TOTAL	**1.023.980**	**0**	**102.398**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Casa Matriz y Suc. del País	Filiales en el exterior	Total del Período 2	Total del Período 2 (por moneda)								Total del Período 1
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	44.000	0	44.000	0	44.000	0	0	0	0	0	0	28.820
Titulos Públicos y Privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos	1.648	0	1.648	0	1.648	0	0	0	0	0	0	1.848
Otros créditos por intermediación financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes dados en locación financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones en otras sociedades	54	0	54	0	54	0	0	0	0	0	0	49
Créditos diversos	137	0	137	0	137	0	0	0	0	0	0	536
Bienes de Uso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Diversos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas Pendientes de Imputación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**45.839**	**0**	**45.839**	**0**	**45.839**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31.253**

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Casa Matriz y Suc. del País	Filiales en el exterior	Total del Período 2	Total del Período 2 (por moneda)								Total del Período 1
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
PASIVO												
Depósitos	12.982	0	12.982	0	12.982	0	0	0	0	0	0	8.705
Otras obligaciones por intermediación financiera	870	0	870	0	870	0	0	0	0	0	0	406
Obligaciones Diversas	20	0	20	0	20	0	0	0	0	0	0	9
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas pendientes de imputación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**13.872**	**0**	**13.872**	**0**	**13.872**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.120**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	17.061	0	17.061	0	17.061	0	0	0	0	0	0	6.971
De control	43.806	0	43.806	0	43.806	0	0	0	0	0	0	295.069
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De actividad fiduciaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**60.867**	**0**	**60.867**	**0**	**60.867**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**302.040**

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Casa Matriz y Suc. del País	Filiales en el exterior	Total del Período 2	Total del Período 2 (por moneda)								Total del Período 1
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACREEDORAS												
Contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha:17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisón Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Anexo N

Asistencia a Vinculados al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

SITUACION / CONCEPTO	Normal	Riesgo potenc./ cumplim. inad.	Con problemas cumplim. def.		Con alto riesgo de insolv. de dif. recup.		Irrecu-pera-ble	Irrecup. por disp. técnica	TOTAL	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			Período 2	Período 1
1. Préstamos	**181**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**181**	**74**
-Adelantos	37	0	0	0	0	0	0	0	37	0
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas	37	0	0	0	0	0	0	0	37	0
-Documentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Hipotecar. y prendarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Sin garantías y contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Personales	57	0	0	0	0	0	0	0	57	40
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas	57	0	0	0	0	0	0	0	57	40
-Tarjetas	87	0	0	0	0	0	0	0	87	22
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas	87	0	0	0	0	0	0	0	87	22

- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros cred. por Int. Fin.	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4. Responsabilidades eventuales	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12**	**12**
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**193**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**193**	**86**
PREVISIONES	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C.ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ECONÓMICO
TERMNINADO EL 31/12/2008
(cifras expresadas es miles de pesos)

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Consideraciones generales

Los Estados Contables del Banco Provincia del Neuquén S.A. continuador del ente autárquico Banco de la Provincia del Neuquén, corresponden al octavo ejercicio económico cerrado a partir de la transformación en Sociedad Anónima. El Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y los Anexos incluyen información comparativa con las cifras al cierre 31/12/2007, las que se exponen como período 1. Con fecha 3 de agosto de 2.004, se recepcionó Nota de B.C.R.A. de la Gerencia de Autorizaciones autorizando el trámite de cambio de denominación de la Entidad. Mediante la Resolución 312 del 06/08/2001 con sus respectivas modificaciones (incluye resolución 350 del 01/9/2003) el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén aprobó las actualizaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas Nros. 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponden a los ejercicios anuales, iniciados a partir del 01 de enero de 2003. Con fecha 02/12/2002 la Resolución Nº 330 aprueba la Resolución Técnica Nº 20 de la FACPCE “Instrumentos derivados y operaciones de cobertura” cuya vigencia se estableció para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2003. Mediante Resolución Nro. 338 de fecha 24/03/2003 se aprueba la Resolución Técnica Nro. 21 de la FACPCE “Valor patrimonial proporcional – Consolidación de Estados Contables – Información a exponer sobre partes relacionadas” con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inicien a partir del 1 de julio de 2003. Mediante Resolución Nº 394 de fecha 18/01/2006 se aprueba la Resolución Técnica Nº 22 de la FACPCE “Normas Contables Profesionales – Actividad Agropecuaria” con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2006. La Resolución Nº 418 de fecha 23/04/2008 aprueba la Resolución Técnica Nº 23 de la FACPCE “Normas Contables Profesionales: beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo”. Mediante Resolución Nº 430 de fecha 31/10/2008 se aprueba la Resolución Técnica Nº 25 de la FACPCE “Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro”. Los Estados Contables no incluyen las modificaciones citadas en las Resoluciones precedentes, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

para las Entidades Financieras. Los Estados Contables consideraron hasta el 28/02/2003 en forma integral los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, por aplicación de la metodología establecida en la Com. “A” 3702 y complementarias del B.C.R.A., de fecha 23/08/02. Dicha comunicación recoge los lineamientos establecidos por el Decreto 1269/02, publicado en el Boletín Oficial el 17/07/02.

A partir del 01/03/03 se discontinuó tal metodología por aplicación del Decreto Nacional N° 664/03 – publicado en el Boletín Oficial el 25/03/03, reglamentado por la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

- Mediante Decreto PEN Nº 664/2003 B.O. 25/03/2003, se derogó el último párrafo del Art. 10º de la Ley Nº 23.928 relacionado con el ajuste por inflación a los mismos, para los ejercicios comerciales cerrados a partir de tal fecha. Con fecha 8/04/2003 el B.C.R.A. emitió la Com. “A” 3921 en la cual ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 01/03/2003.

Con fecha 22/12/2003 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén emitió la Resolución Nro. 355 la cual también interrumpe el ajuste por inflación a partir del 01/10/2003 Se suministra a continuación un resumen de los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda constante seguidos en su preparación al 31/12/2008.

Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera:

- **Criterio General:** Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia difundido por el B.C.R.A. al 31/12/2008.

- **Criterio Particular:** Los activos y pasivos en moneda extranjera distintos de dólares se valúan conforme al tipo de cambio de referencia difundido por el B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período.

Valuación de los Títulos Públicos y Privados:

· **Con cotización:**

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI ***Contador General***	***Cra. ADRIANA VELASCO*** ***Gerente General***	***Cr. OMAR GUITERREZ*** ***Presidente***	***Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009*** ***ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU*** ***Tomo I - Folio 007***
Cra. ANA C. ESTEVES ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*** ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Cr. RUBÉN PARAMIDANI*** ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Socio*** ***FLORINDA TERESA CURI*** ***Contador Público (U.N.R.)*** ***C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163***

- **Del país: Para operaciones de compraventa o intermediación:** Se valúan al valor de cotización al cierre. Producto de la aceptación del canje efectuado de los derechos creditorios recibidos (cesión Bocon proveedores) se recibieron bonos PAR y DESCUENTO por valor nominal 1.214.986 y 1.258.554 respectivamente, ascendiendo los mismos, más las compras y cupones pendientes de cobro al 31/12/2008 a miles de pesos 4.174 y 11.166 respectivamente.
  Las Notas (NOBAC) y LEBAC del Banco Central de la República Argentina, cuyo valor nominal al 31/12/2008 asciende a miles de pesos 294.282, fueron valuadas de acuerdo a lo dispuesto por la Com. "A" 4698 y 4702, que incorpora una nueva metodología de valuación de los títulos públicos nacionales e instrumentos del B.C.R.A.. La Entidad ha resuelto valuar en la cuenta 121029 30.000 (VN) de NOBAC valuadas de acuerdo a lo dispuesto por la Com. "A" 4414, mediante la cual la existencia de estos títulos se acrecentará en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

· **Sin cotización:**
- **Del país: Incluye 292.466 (V.N.) BOGAR (Bono Garantizado Dec. 1759/02** en la cuenta contable 121.016.

· **Títulos Públicos, Prestamos Garantizados Decreto PEN 1387/01 y Prestamos al Sector Público No Financiero – Aplicación Comunicación "A" 3.911 del B.C.R.A., Instrumentos Financieros emitidos por el B.C.R.A. – Aplicación criterios especiales de valuación establecidos por el B.C.R.A.**

Financiaciones comprendidas dentro de las Comunicaciones "A" 3911 del B.C.R.A. y modificatorias.

La Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A. introduce con vigencia a partir del 31/03/03 un cambio en las normas de valuación de los Préstamos Garantizados Nacionales Decreto 1387/01, Títulos Públicos sin cotización, Pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial en el marco del Decreto 1579/02 y otros Préstamos al Sector Público no Financiero. Básicamente la norma dispone lo siguiente:

- Las asistencias deben registrarse a su valor presente o técnico, de ambos el menor.
- La sumatoria de las diferencias entre el valor determinado de acuerdo al punto anterior y los "valores teóricos" respectivos se reflejará en una cuenta regularizadora, en la medida que el resultado final sea positivo. Si el resultado fuera negativo, se imputará a resultados.
- Establecer que el "valor teórico" de los instrumentos considerados será el registrado contablemente al 28/02/03, teniendo en cuenta los lineamientos de aplicación especifica para determinados instrumentos que a continuación se detallan:

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

- Préstamos Garantizados Decreto 1387/01, el valor teórico resulta de considerar el saldo registrado en capitales neto de la cuenta regularizadora (Com. "A" 3366), actualizado por CER.
- Pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial en el marco del Decreto 1579/02, el valor teórico será el importe al que se encontraban registrados los respectivos instrumentos que se entregaron en canje actualizado por CER.

Dentro de esta metodología de valuación se incluyeron en las cuentas contables 121.016, 131.140, 131.194 y 131.263 a) los Préstamos Garantizados – Decreto P.E.N. Nº 1387/01 y b) Préstamos al Sector Público no Financiero BOGAR 2018.

En cumplimiento del punto 7 de la Comunicación "A" 4270 del B.C.R.A. informamos lo siguiente:

Activo	Valor contable según aplicación Com. "A" 3911 modificatorias y complementarias (en miles de $)	Valor de mercado (en miles de $)	Diferencia
BOGAR 2018	372	129	243

Con fecha 30/08/2007, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4702 por medio de la cual establece que las tenencias de títulos públicos nacionales e instrumentos de deuda emitidos por esa Institución, contemplados en el listado de volatilidades publicado mensualmente a los fines del cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, podrán clasificarse en la categoría denominada "Disponibles para la venta".

La norma dispone que las tenencias que se incorporen a disponibles para la venta se registraran contablemente por su valor de cotización. La diferencia entre el valor de incorporación y el valor de cotización se expondrá en las cuentas de Patrimonio Neto denominadas "Diferencias de Valuación no realizadas". El interés devengado durante el período aplicando la tasa interna de retorno (TIR) se imputará a los resultados de cada período con contrapartida en las mencionadas cuentas habilitadas en el "Patrimonio Neto".

Con fecha 30/10/2008, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4861, la cual admite el traspaso de títulos públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. a "Cuentas de Inversión" y/o a "Cuentas de Inversión Especial", de acuerdo a su valor contable registrado al 30 de septiembre de 2008.
Con fecha 17/11/2008 mediante Acta de Directorio 288 pto.11 se aprueba la valuación en Cuenta de

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Inversión Especial de la cartera de títulos públicos nacionales conforme lo establecido en la Com. “A” 4861 del B.C.R.A.
Al 31/12/2008 la Entidad registra tenencias afectadas a este régimen según el siguiente detalle (importes en miles de $):

Activo	Valor Contable (en miles de $)	Valor de Mercado (en miles de $)	Diferencia
Bono Par en pesos	3.700	1.647	2.053
Bono Discount en pesos	9.926	5.966	3.960
Bono Cons.Mon.Nac. 4º S. 2%	2.351	970	1.351
Bono Bogar 2018	2.013	926	1.087

Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en pesos 2% 2007. Bono de Compensación de Entidades Financieras – Artículos N° 28 y 29 del Decreto 905/2002

La Entidad en concepto de Bono Compensatorio por la pesificación de las carteras crediticias originariamente en dólares estadounidenses mediante el régimen establecido por la Comunicación «A» 3650 y complementarias en el marco de lo dispuesto en el Capítulo VI, artículos 28 y 29, del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, en compensación por los créditos pesificados, percibió la totalidad de los cupones por la parte correspondiente a la cifra acreditada en el CRYL, quedando pendiente la aprobación definitiva por parte del B.C.R.A.. El saldo contable registrado en la Cuenta Contable 141.199 en otros créditos por Intermediación Financiera en Compensación a recibir del Gobierno Nacional actualizado por CER e intereses devengados arroja al 31/12/2008 pesos $ 0,00. La entidad refleja en la cuenta contable 141.191 el importe de los cupones vencidos pendientes de pago correspondiente al Bono Compensatorio por la pesificación de carteras no acreditado en la cuenta CRYL y cuyo importe asciende al 31/12/2008 a pesos $ 4.103.332,97. Con fecha 14 de julio de 2003 mediante nota Nº 318/94/03 el B.C.R.A. remitió al Banco ajustes a efectuar a las cifras indicadas. Con fecha 12/09/2003 se ha presentado el diseño de registro respectivo, con las modificaciones efectuadas, el cual se encuentra pendiente de validación. Dando cumplimiento a la Comunicación “A” 4165 del B.C.R.A. se presentó con fecha 20/07/04 el Régimen Informativo requerido a tal efecto. Durante los meses de agosto de 2003, febrero de 2004, agosto de 2004, febrero de 2005, agosto de 2005, febrero de 2006, agosto de 2006 y febrero de 2007 operaron los

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

vencimientos del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo cupón del BODEN 2007, correspondiente a amortización y renta. (Durante los meses de agosto de 2002 y febrero de 2003 se percibieron los cupones de renta correspondientes).

Han sido valuados a su valor nominal, con más ajustes por aplicación del Coeficiente del Estabilización de Referencia e intereses sobre el valor nominal ajustado.

Métodos utilizados para el devengamiento de intereses:

Se calculan en forma exponencial utilizando las pertinentes técnicas de cálculo financiero. El devengamiento de los intereses activos se efectuó de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., calculándolos en forma exponencial, con excepción de aquellas operaciones permitidas por Comunicación «A» 1119, en cuyo caso la base de cálculo se distribuyó en forma lineal. A partir de clasificarse los deudores en situaciones de 3, 4 y 5, la Entidad procede a interrumpir al devengamiento de intereses.

Los ajustes devengados a cobrar sobre la cartera activa del sector privado han sido calculados mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) sobre las operaciones originariamente otorgadas en dólares estadounidenses en función de la normativa vigente a la fecha.

Valuación de los bienes dados en locación financiera

La Entidad registra bienes en locación financiera bajo la modalidad de leasing por un importe de miles de pesos 1.097

Valuación de las Participaciones en otras sociedades:

Otras sin cotización: Se encuentran valuadas a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descripto en nota de BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, o valor patrimonial proporcional, en caso de poseerlo, de ambos el menor.

Créditos Diversos:
Dentro de la cuenta Otros - Deudores Varios se incluye el cobro mensual pendiente del aporte no reintegrable del convenio firmado con el Gobierno Provincial, según Decreto Nº 2123/03 modificado por Decreto Nº 107/07, por la parte no cancelada a la fecha de los presentes Estados Contables la cual

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

asciende a miles de pesos 500 al 31/12/2008.
En la cuenta accionistas se incluye el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital del convenio firmado con el Gobierno Provincial ratificado por Decreto Nº 2269/04 de fecha 30/09/2004 por miles de pesos 20.000 y cuyo saldo al 31/12/2008 es de miles de pesos 0, ya que se integró totalmente

Valuación de los Bienes de Uso y Diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones:

El valor de los bienes de uso en existencia al cierre del ejercicio y cuya vida útil no fue consumida por efecto de la depreciación contable, han sido reexpresados en moneda constante hasta el 31/08/95 de acuerdo a lo previsto por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y considerándose al 31/12/01 únicamente el cómputo de depreciación. A partir de dicha fecha volvieron a reexpresarse de acuerdo con lo establecido en la Com. "A" 3702 del B.C.R.A.. Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descripto en nota de BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.
Los valores residuales de los bienes no exceden en su conjunto los de plaza al cierre del ejercicio. El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil asignada, según los plazos admitidos por el B.C.R.A.

Valuación de otros Bienes Diversos:

En el rubro bienes diversos se incluyen acciones de la Sociedad Club del Manzano S.A. que confieren derecho de ocupación del Complejo Bahía Manzano bajo la modalidad de tiempo compartido. A partir del 31/12/01 volvieron a reexpresarse de acuerdo con lo establecido en la Com. "A" 3702 del B.C.R.A.. Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descripto en nota de BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES. Los valores residuales de los bienes no exceden en su conjunto los de plaza al cierre del ejercicio.

Valuación de Bienes Intangibles con indicación de la vida útil asignada para el cómputo de las respectivas amortizaciones:

Gastos de organización y desarrollo: Dentro de este rubro se han incluido los gastos inherentes al desarrollo e implementación del nuevo plan informático los que serán amortizados en un plazo de 60 meses. A partir del 31/12/01 volvieron a reexpresarse de acuerdo con lo establecido en la Com. "A"

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

3702 del B.C.R.A. Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descripto en nota de BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.
El saldo en valores residuales al 31/12/2008 asciende en miles de pesos 3.399.

Es necesario aclarar que la imputación descripta precedentemente se deduce de la Responsabilidad Patrimonial Computable, a los efectos de la determinación de relaciones técnicas establecidas por el B.C.R.A.

Diferencia por Resoluciones Judiciales:
En este rubro se registran las siguientes partidas:
Las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, de acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 3916 y “A” 3924 del B.C.R.A.
Las depreciaciones fueron calculadas de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación “A” 3924 del B.C.R.A., a las cuales se les asignó una vida útil no mayor de 60 meses para el cómputo de las mismas. El método de depreciación utilizado es el de línea recta.
El saldo en valores residuales al 31/12/2008 asciende a miles de pesos 2.837.

Depósitos Judiciales – Com. “A” 4686
La Entidad tiene registrado por este concepto $ 232.729 en el rubro 210.020, con un valor residual a la fecha de cierre del presente ejercicio de $ 63.473.

Previsiones

Para la determinación de las previsiones sobre la cartera de créditos para consumo y vivienda y de naturaleza comercial, se han seguido las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por Comunicación “A” 4070 del B.C.R.A. y complementarias.

Impuesto a las Ganancias

Respecto al Impuesto a las Ganancias, la entidad ha determinado un quebranto acumulado de ejercicios anteriores que de acuerdo a la D.D.J.J. del 2.007 realizada por el Departamento Impositivo de la Entidad, asciende a miles de pesos $ 10.951. La provisión de impuesto a las ganancias para el período fiscal 2008 asciende a miles de pesos 6.526.

El Informe de los Suditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

Aportes Irrevocables

Con fecha 30/09/2004 se procedió a registrar el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por un importe de pesos 20.000.000 de acuerdo a lo dispuesto por el convenio suscripto con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Neuquén ratificado por el Decreto Nº 2269/04 de fecha 30/09/2004 el que se hará efectivo en veinticuatro (24) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de enero de 2005, al 31/12/2008 fue cumplido totalmente.

Con fecha 30/05/2005 se procedió a registrar el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por un importe de pesos 22.000.000 de acuerdo a lo dispuesto por el convenio suscripto con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Neuquén ratificado por el Decreto Nº 788/05 de fecha 30/05/2005 el que se hizo efectivo durante el mes de junio del año 2005, al 31/12/2008 fue cumplido totalmente.

VALUACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN

Valores en Custodia:
La Entidad mantiene contabilizado a su valor nominal la custodia de Bonos de Consolidación de Deudas Ley 1947 de la Provincia del Neuquén en moneda nacional, cuyo vencimiento operó el día 10 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo contabilizado en la cuenta 711.057.422 “Dep. Val. Custodia Tesor. Ley 1947” asciende a $ 33.500.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.008 se han efectuado ajustes de resultados de ejercicios anteriores que obedecieron a las siguientes causas:

- Ajustes netos producidos por diversos conceptos.....$ 326 pérdida

Total ajustes. .....$ 326 pérdida

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad tiene afectados Préstamos Garantizados recibidos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1387/01, en garantía de las operaciones de adelantos en cuenta corriente otorgadas por el B.C.R.A. (el cual se encuentra cancelado anticipadamente en su totalidad

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

de acuerdo a la Com. “A” 4268, Cuenta 321112 por miles de pesos 35.770 y su Cuenta Regularizadora 321.701 por igual importe). El valor residual contable (Capital más CER menos cuenta regularizadora) a la fecha de cierre del ejercicio de la totalidad de los préstamos garantizados, asciende a miles de pesos 98.432 en las Cuentas Contables 131.140, 131.263 y 131194

Estos bienes de disponibilidad restringida se encuentran vinculados en el marco de la Comunicación «A” 3941 del B.C.R.A.

CONTINGENCIAS

a) Conforme lo dispone la Resolución General 3.540 de la Dirección General Impositiva, con fecha 30 de abril de 1993, se efectuó ante el ente recaudador la solicitud de créditos fiscales originados en quebrantos impositivos del ejercicio 1.990. Dicha solicitud alcanza la suma de 514 miles de pesos, no contabilizada, producto de computar un quebranto impositivo actualizado en el ejercicio 1.990 por la suma de 2.572 miles de pesos siendo el 20% de este valor el crédito reintegrable en BOCON. Con fecha 16.03.95 la D.G.I. dictó la R.G. 74/95 rechazando el pedido efectuado por el B.P.N.. Continuando con el procedimiento administrativo se elevó Recurso de reconsideración para ante el Director General. Este confirmó la Resolución General 74/95.

Con fecha 09.09.95 el Banco de la Provincia del Neuquén haciendo uso de la reserva de Caso Federal oportunamente planteada, efectuó presentación ante el Tribunal Federal de la Provincia del Neuquén, de un recurso de impugnación contra la Resolución 74/95 dictada por la D.G.I. Al cierre del ejercicio anterior la Justicia Federal ha ordenado las pericias solicitadas, las partes efectuaron los alegatos correspondientes y se está a la espera de que S.S. dicte la correspondiente sentencia de 1º instancia.

Con fecha 29 de octubre de 2001, el Juzgado Federal de 1º Instancia, rechazó la impugnación efectuada por el Banco en contra de la Resolución emanada de la D.G.I., que rechazó el recurso interpuesto contra la Resolución Nº 74/95 (D.G.C.N.) que dispuso no conformar el quebranto impositivo solicitado.
Con fecha 14 de Noviembre de 2001, se interpuso Recurso de Apelación en contra de la sentencia, efectuando la correspondiente Expresión de Agravios en fecha 12 de febrero de 2003.
Desde el año 2004 se encuentra para la emisión del segundo voto, por parte de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, expediente Nº 116/03.

b) De acuerdo con informes emitidos por la Asesoría Letrada de la Entidad y los Estudios Jurídicos

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

Externos existen a fines de diciembre de 2008, 233 juicios de origen laboral, civil y comercial iniciados por terceros y sumario del B.C.R.A., siendo de escasa probabilidad de pérdida para el Banco a la fecha de preparación de los presentes estados contables, motivo por el cual no se efectúa registración alguna.

Según trabajos realizados por la Asesoría Letrada de la Entidad la estimación de la contingencia de pérdida por este concepto asciende al 31 de diciembre de 2008 a miles de pesos 14.027.

c.1) Con fecha 17/10/2002 la AFIP reclama mediante nota Nº 5315/2 la suma de miles de pesos $ 804, en concepto de Multas originadas en la rendición fuera de término del convenio OSIRIS. La entidad ha procedido el 11/06/2004 a abonar al fisco nacional en concepto de recargo por incumplimiento en el convenio de recaudación de OSIRIS, un importe de miles de pesos 357, según Resolución de Directorio en Acta Nº 94 pto. 5 de fecha 27/05/2004. Con fecha 23/08/2004 la A.F.I.P actualiza reclamos por miles de pesos $ 6.662. Con fecha 12/01/2006 AFIP actualiza, a su criterio, nuevamente los reclamos por miles de pesos 25.562. Estos reclamos se encuentran en etapa administrativa, en función del pago ya efectuado. Además con fecha 09/01/2006, la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, eleva nota a la Secretaría de Relaciones con Provincias de la Secretaría de Hacienda de la Nación, para adherirse al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, en el marco del Decreto Nº 1382/05. La adhesión al citado régimen se ha prorrogado varias veces, habiendo operado el vencimiento el 14/02/2007. Se ha remitido toda la documentación a la AFIP, aguardando su resolución. En función a lo citado, el Subdirector General de la AFIP, remitió nota a la Entidad con fecha 17/01/2006 suspendiendo los plazos dados en el requerimiento de pago de fecha 12/01/2006. Por consiguiente en base a lo descripto y según informe de la Asesoría Letrada de la Entidad, no es necesario previsionar importe alguno por este concepto.

c.2) La Entidad ha recurrido ante el Tribunal Fiscal de la Nación (Exp. N° 29971) una determinación de deuda de la Administración Federal de Ingresos Públicos, respecto de los Conceptos: Impuesto a las Ganancias - Salidas no Documentadas - IVA e Intereses, que asciende a la suma de Miles $ 1.938, en concepto de capital y $ 1.856 por intereses resarcitorios. El mismo se encuentra en trámite de Actuación, no habiéndose expedido a la fecha el mencionado Tribunal, al Recurso de Apelación interpuesto por el Banco. En base a lo descripto y de acuerdo con lo informado por el Departamento Impositivo del Banco, no corresponde previsionar monto alguno sobre este tema.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

d) Otras Contingencias:

- Sumarios Financieros:

A la fecha de los presentes Estados Contables se encuentran pendientes de resolución los siguientes sumarios del B.C.R.A.: Nº 770, 966, 1.036, 1.154, no habiéndose efectuado registración contable al no poderse determinar la probabilidad de concreción. Los Sumarios Nº 919, 993 y 994 han sido archivados por el Ente Rector. El Sumario Financiero 1.093 se encuentra finalizado y archivado, de acuerdo a la Resolución Nº 231/06 de B.C.R.A.

- Con fecha 24/10/05 el B.C.R.A. ha dispuesto sustanciar el Sumario Financiero Nº 1131 a la Entidad, Directores y Funcionarios anteriores y actuales por operaciones observadas por la Inspección del B.C.R.A..

  A la fecha la Entidad ha presentado el correspondiente descargo, encontrándose el mismo en etapa probatoria.

- Con fecha 01/02/2007 el B.C.R.A. ha dispuesto sustanciar el Sumario Financiero Nº 1180, Expte. 7443/02 a la Entidad, Directores y Síndicos anteriores y actuales por operaciones observadas por la Inspección del B.C.R.A., sobre apartamientos al régimen de reprogramación de depósitos.

  A la fecha la Entidad ha presentado el correspondiente descargo encontrándose el mismo en etapa probatoria.

- Otros:

A la fecha de los presentes estados contables se encuentran pendientes de resolución, la Resolución 231/06 del B.C.R.A. sobre Ejecución Fiscal y Sumario Penal Cambiario Nº 1915.

RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4589 del B.C.R.A. de fecha 29/10/2006, se establece el procedimiento que deberán seguir las Entidades Financieras para la distribución de resultados, que deberá contar con la previa autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI ***Contador General***	***Cra. ADRIANA VELASCO*** ***Gerente General***	***Cr. OMAR GUITERREZ*** ***Presidente***	***Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009*** ***ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU*** ***Tomo I - Folio 007***
Cra. ANA C. ESTEVES ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*** ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Cr. RUBÉN PARAMIDANI*** ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Socio*** ***FLORINDA TERESA CURI*** ***Contador Público (U.N.R.)*** ***C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163***

SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (S.S.G.D.), al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto N° 1127/98 el artículo 13 del Decreto N° 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo hasta la suma de miles de pesos $ 30 independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Con fecha 21 de abril de 1999, fue sancionada la Ley Nº 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1º de la mencionada Ley Nº 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el S.S.G.D. deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el articulo 124 de la Ley Nº 20.744 (texto ordenado 1976), en un plazo no mayor de 5 días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Con fecha 30/12/2004 el B.C.R.A. emite la Comunicación “A” 4271, la cual establece a partir del aporte con vencimiento en enero de 2005, una alícuota del 0,015% como aporte normal al Fondo de Garantía de los depósitos (F.G.D.)

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*

Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto 32/2001 de fecha 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de una adecuada liquidez al sistema financiero. El FLB tendrá cinco años de vigencia contados desde la fecha de publicación del mencionado Decreto y será administrado por SEDESA, quien actuará como fiduciario del mismo.

El mencionado Decreto estableció, adicionalmente, que el FLB fuera integrado por las entidades financieras mediante la suscripción de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad correspondiente al mes de noviembre de 2001 y por el Estado Nacional mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B. El rescate de los Certificados de Participación Clase B estará subordinado a la cancelación total de los certificados de participación Clase A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

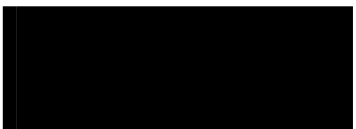
De acuerdo con normativa del B.C.R.A. informamos que no se emitieron obligaciones negociables de corto y largo plazo, obligaciones subordinadas y cualquier otro título de deuda por la entidad.

EXISTENCIA DE PLANES DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO:

Con fecha 20 de junio del 2.001 se presentó la reformulación del último Plan de Regularización y Saneamiento presentado al B.C.R.A.. En ella se contempla una solución integral sustentada en los efectos derivados de la aplicación de la Ley Provincial Nº 2351, la cual aporta herramientas para resolver cuestiones fundamentales tales como capitalización, solvencia y rentabilidad y se incluye la solicitud al Ente Rector de franquicias tales como la atenuación de los cargos, no contabilizados, derivados del incumplimiento en las relaciones técnicas por capitales mínimos y posición global en moneda extranjera, aplicación de recursos propios no inmovilizados, graduación y fraccionamiento del riesgo crediticio y aprobación de la asistencia financiera, otorgada al Sector Público no Financiero. Además se requiere no deducir del cómputo de la R.P.C. el saldo de la cuenta accionista, por los compromisos asumidos por el Gobierno de la Provincia de Neuquén, hasta el momento en que se hace efectiva la integración, a efectos de permitirle a la Entidad el encuadramiento dentro de las normas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad y exigencia de capitales mínimos.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*



Con fecha 03/12/2001, se recibió copia de la Resolución Nº 496 del 29-11-01 del B.C.R.A. donde el Ente Rector resuelve: aceptar la presentación realizada por el Banco Provincia del Neuquén S.A.; admitiendo algunos conceptos de deducciones en las relaciones técnicas de la Entidad y estableciendo como condiciones de la aceptación del Plan que se cumpla con el cronograma de aporte de capital dispuesto por la Ley 2351 y que el Banco se mantenga ajustado en todo momento a las regulaciones prudenciales y relaciones técnicas establecidas normativamente.

Mediante Nota Nº 318/322/03 de f**echa 6 octubre de 2003**, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., ha solicitado la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, requiriendo su presentación en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la misma, acompañando a la propuesta las proyecciones económico - financieras para un período de 3 años.
Con **fecha 6 de octubre de 2003**, el BCRA emitió la Com. "A" 4027, la cual dispuso la presentación, con vencimiento el 31 de octubre de 2003, de un Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de la Normalización del Sistema Financiero y de la adecuación de las entidades al Régimen de Capitales Mínimos, que entrará en vigencia a partir del año próximo. A tal efecto, y en razón de haber recibido posteriormente el requerimiento de actualización del Plan de Regularización y Saneamiento, como así también la solicitud de la Gerencia de Créditos de readecuar el cronograma de cancelación de las asistencias financieras por iliquidez derivado del Decreto P.E.N. N° 793/03, y en razón de la complejidad y voluminosidad de la información a elaborar, como asimismo la necesaria concordancia e interdependencia entre tales requerimientos, que exigen la modificación y reelaboración de la información desarrollada previamente conforme la Com. "A" 4027, la entidad presentó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, con fecha **31 de octubre de 2003**, un pedido de prórroga para la presentación de la Reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, y del Régimen Informativo dispuesto por la Com. "A" 4027 de 15 días desde el 31/10.2003. Con fecha 04/12/2003 se ha recepcionado el certificado de validación del Régimen Informativo dispuesto por la Comunicación "A" 4027.

Con fecha 11/03/2004 mediante Nota Nº 318/322/03 el B.C.R.A. remitió nota solicitando a la Entidad la presentación dentro de los 10 días las medidas a adoptar para el nuevo plan de regularización y saneamiento.

Con fecha 25/03/2004 mediante Nota Nº 031/04/PR fue presentado el Plan al B.C.R.A. y su complementaria, Nota N° 061/04/PRE de fecha 22/04/2004 recepcionada el 26/04/04.

Con fecha 07/05/2004 fue validado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por la Comunicación "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI ***Contador General***	***Cra. ADRIANA VELASCO*** ***Gerente General***	***Cr. OMAR GUITERREZ*** ***Presidente***	***Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009 ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU Tomo I - Folio 007***
Cra. ANA C. ESTEVES ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*** ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Cr. RUBÉN PARAMIDANI*** ***P/Comisión Fiscalizadora***	***Socio FLORINDA TERESA CURI Contador Público (U.N.R.) C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163***

Con fecha 19/05/2004 en reunión de autoridades de la Entidad y el B.C.R.A., se formularon algunos pedidos sobre la reformulación del Plan de Normalización y Saneamiento referidos a perspectivas de Capitales Mínimos y Activos Inmovilizados, efectos macroeconómicos que pudieron impactar sobre descalces de plazos y tasas, y proyecciones sobre el Riesgo de Incobrabilidad y su efecto sobre previsiones adicionales.

Con fecha 16/09/2004 la Superintendencia de Entidades Financieras emite la Resolución Nº 215 por la cual resuelve sintéticamente lo siguiente:

1. Tener por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento.

2. Admitir a partir de enero de 2005 la no deducción de la Responsabilidad Patrimonial Computable y el no cómputo en la relación de Activos Inmovilizados, del aporte irrevocable de 20 millones del Gobierno Provincial. Igual tratamiento se establece para el saldo activado por deuda en concepto de servicios prestados al Gobierno Provincial según Decreto Nº 2123/03.

3. Admitir a los fines del cálculo de la exigencia de Capitales Mínimos por riesgo de crédito el saldo de la cuenta Accionistas.

4. Admitir excesos en materia de fraccionamiento y concentración del riesgo crediticio respecto a asistencias otorgadas al 30/06/2004.

5. Admitir el otorgamiento de asistencia financiera a municipios de la provincia con ciertas condiciones.

6. Las franquicias y facilidades otorgadas en la presente Resolución quedan condicionadas a:

    a. A la formalización de la propuesta de capitalización planteada en la presentación del 06/08/2004 y al estricto cumplimiento del cronograma de cancelación previsto, y
    b. Al estricto cumplimiento del saldo de deuda por el reconocimiento de comisiones dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 2.123/03

Con fecha 20/04/2005 fue validado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por Com. “A” 4111 y complementarias del B.C.R.A., por el período 31/12/2004 al 31/12/2007.

Con fecha 11/07/2005 fue validado el Plan de Negocios y Proyecciones Rectificativo, de acuerdo a lo

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

establecido por la Comunicación "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A., por el período 31/12/2004 al 31/12/2007 en función de lo solicitado por Memorando Nº 15 del B.C.R.A..

Con fecha 14/09/2005, mediante Nota 318/07/05 el B.C.R.A. remitió el Informe de Inspección conforme al sistema CAMELBIG, el cual fue contestado por la Entidad mediante Nota Nº 242/05/PR de fecha 13/10/2005 recepcionado por el B.C.R.A. con fecha 14/10/2005.

Con fecha 17/04/2006 fue presentado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por Com. "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A. por el período 31/12/2006 al 31/12/2008.

Con fecha 03/01/2007, mediante Nota 343/050/07 el B.C.R.A. remite Memorando de Observaciones Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas, el cual fue contestado por la Entidad mediante Nota Nº 439/07 GS de fecha 19/01/2007, recepcionado por el B.C.R.A. con fecha 23/01/2007 Expte. Nº 03140.

Con fecha 30/04/2007 fue presentado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por Com. "A" 4.111 y complementarias del B.C.R.A. por el período 31/12/2007 al 31/12/2009.

Con fecha 27/12/2007 mediante Nota Nº 318/322/03 de B.C.R.A., por Resolución Nº 292 de Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., resuelve dar por cumplido el Plan de Regularización y Saneamiento cuya reformulación hemos presentado y aprobado con fecha 16/09/2004, a través de la Resolución Nº 215 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la comunicación «A» 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

OTRAS

A. Sistema contable de la entidad

La entidad refleja sus operaciones en su contabilidad principal y registros auxiliares de acuerdo con las normas contenidas en el manual de cuentas del Banco Central de la República Argentina y lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

B. Recursos de Amparo:

Respecto de las diferencias entre el valor registrado contablemente (pesificado a pesos $ 1,40 por dólar) y el efectivamente abonado en dólares (billetes) o bien al tipo de cambio vigente al momento del pago, en los casos de certificados de depósitos a plazo fijo originalmente constituidos en dólares y cancelados por resoluciones judiciales que concedieron favorablemente los recursos de amparo u otras medidas cautelares presentadas por sus titulares en cuestionamiento a la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, el B.C.R.A., mediante las Comunicaciones "A" 3916 y 3924, estableció el tratamiento contable a brindar a dichas diferencias, disponiendo que tales importes fueran activados en concepto de "Bienes Intangibles – Diferencias por resoluciones judiciales – No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable", amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de abril de 2003.
A la fecha a la que se refieren los presentes Estados Contables (31/12/2008) el Banco ha tenido que afrontar por ese concepto, la suma de miles de pesos $ 24.208, los cuales a valores residuales ascienden a miles de pesos $ 2.837, habiéndose registrado las amortizaciones correspondientes según la norma citada por un importe de miles de pesos $ 2.673, por el ejercicio en curso.

En relación a ello, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) ha promovido en distintas fechas desde el año 2004 causas administrativas y judiciales, las cuales a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no cuentan con una resolución definitiva.
La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha emitido un fallo definiendo una nueva metodología de cálculo, para abonar a los ahorristas.

C. Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario – Reordenamiento del Sistema Financiero:

Con fecha 06/01/2002 se ha sancionado la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario por la cual se introducen importantes modificaciones en las reglas económicas que rigieron durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

Con fecha 04/02/2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto Nº 214/2002, denominado de Reordenamiento del Sistema Financiero y cuyos alcances han sido precisados por los Decretos 320/02 y 410/02, introduciendo significativos cambios en las condiciones económicas imperantes.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

[redacted]

Mediante Decreto 494/02, se han implementado alternativas a favor de los titulares de depósitos mediante la opción de recibir Bonos del Gobierno, y se dispuso la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional por los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones nominados en moneda extranjera dispuesta por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y sus normas modificatorias y complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa en la posición neta de moneda extranjera.

D. Periódo fiscal - Impuestos nacionales:

Respecto al Impuesto a las Ganancias, la entidad ha determinado un quebranto acumulado de ejercicios anteriores que de acuerdo a la D.D.J.J. del 2.007 realizada por el Departamento Impositivo de la Entidad, asciende a miles de pesos $ 10.951. La provisión de impuesto a las ganancias para el período fiscal 2008 asciende a miles de pesos 6.526.

Depósitos Judiciales en dólares

De acuerdo a lo dispuesto por la Com. “A” 4686 la Entidad ha registrado en la cuenta 340.022 miles de pesos 277, previsión que corresponde a la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de esos depósitos, alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y Decreto 214/02.

DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO:

Participación en otras sociedades

Otras sociedades no controladas sin cotización	719

Créditos diversos: El concepto otros comprende:

I.V.A. Crédito Fiscal	2.738
Pagos efectuados por adelantado	1.752
Deudores varios	17.112

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

Anticipos al personal	113
Saldos a recuperar por siniestros	1.148
Depósitos en garantía	535
Anticipos de impuesto	2.036
Obligaciones diversas: El concepto otros comprende:	
Acreedores varios	721
Impuestos a pagar	8.488
Impuesto al Valor Agregado	3.002
Remuneraciones y Cargas Sociales	1.806
Ingresos Financieros	
Leasing	19
Dif., Ajustes y Cargos B.C.R.A.	297
Primas pases activos Sector Fciero.	16.958
Aj. Valuac. Ptmos. Sector Público no Fciero 3911	12.677
Utilidades Diversas	
Alquileres Inmuebles	101
Aj. e int. Por créditos diversos	11
Otras	8.065
Pérdidas Diversas	
Siniestros	150
Donaciones	2.905
Impuesto a los Ingresos Brutos	93

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Aporte OSBA	229
Aj. e Int. Oblig. diversas	83
Otras	7.768

Donaciones
Durante el transcurso del ejercicio la Entidad procedió a efectuar donaciones a la Fundación Banco Provincia del Neuquén y otras Instituciones similares sin fines de lucro por un monto de miles de pesos 2.905, tal lo establece el art. 26 inc. b) del Estatuto.

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS Y DEL CRITERIO PARA LA ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO J CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y OTRAS EVENTUALIDADES

Para la determinación de las previsiones sobre la cartera de créditos para consumo y vivienda, se han seguido las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por Comunicación "A" 4070 del B.C.R.A. y complementarias. Los presentes estados contables contemplan las nuevas disposiciones normativas sobre clasificación de deudores de la Com. "A" 4648 del B.C.R.A.

Mediante Memorando Inspección Nº 17 de fecha 20/05/2005 del B.C.R.A. se determinó un defecto de previsión de miles de pesos 2.321,50 el cual fue respondido al B.C.R.A. mediante nota Nro. 188/05GG de fecha 16/06/2005 no procediendo a efectuarse contabilización alguna por los argumentos citados en la nota de referencia. A la fecha de preparación de los presentes estados contables no se ha recibido respuesta del Ente Rector.

Para la línea crediticia de acceso inmediato Banco Hipotecario Nacional, la entidad, a los efectos de evitar la suspensión de la garantía y el consecuente impacto en la categorización, asume a su cargo las cuotas vencidas impagas, por tal motivo no hemos calculado previsión por riesgo de incobrabilidad de los mismos.

INCUMPLIMIENTO A LAS RELACIONES TECNICAS

En base a las Comunicaciones "A" 3162, 3171, 3172 y complementarias se detallan los incumplimientos en las siguientes relaciones técnicas:

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

Mes	R.M.L. Efectivo Mínimo	Activos Inmoviliza-dos	Capitales Mínimos	Fracciona-miento del Riesgo Crediticio	Graduación del crédito	Financ. Clientes Vinculados
Año 1.999	-	-	25.771	500	-	-
Año 2.000	-	221.629	397.824	142.971	8.552	8.467
Año 2.001	3	-	52.420	164.553	1.182	-
Año 2.002	95	-	-	161.902	-	-
Año 2.003	-	455.071	664.109	156.391	-	-
Año 2.004	-	718.541	954.682	82.668	30.208	-
Año 2.005	-	25.169	-	1.637	24.962	-
Año 2.006	-	-	-	99	545	-
Año 2.007	-	-	-	2	-	-
Ene./08	-	-	-	-	-	-
Feb./08	-	-	-	-	-	-
Mzo./08	-	-	-	-	-	-
Abr./08	-	-	-	-	-	-
May/08	-	-	-	-	325	-
Jun./08	-	-	-	-	315	-
Jul./08	-	-	-	-	334	-
Ago./08	-	-	-	-	293	-
Sept./08	-	-	-	-	-	-
Oct./08	-	-	-	-	-	-
Nov./08	-	-	-	-	-	-
Dic ./08	-	-	-	-	-	-

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

A su vez el incremento de la exigencia de los capitales mínimos por los incumplimientos precedentes son los siguientes:

Mes	Por Activos Inmovilizados	Por Fraccionamiento del Riesgo Crediticio	Por Graduación del Crédito	Por Financ. Clientes Vinculados	Total del Incumplimiento de las Relac. Técnicas
Año 2.000	81.278	140.671	8.523	8.467	238.939
Año 2.001	-	164.553	1.182	-	165.735
Año 2.002	-	161.902	-	-	161.902
Año 2.003	455.071	156.391	-	-	611.462
Año 2.004	718.541	82.668	30.208	-	831.417
Año 2.005	25.169	1.637	24.962	-	51.768
Año 2.006	-	99	545	-	644
Año 2.007	-	2	-	-	2
Ene./08	-	-	-	-	-
Feb./08	-	-	-	-	-
Mzo./08	-	-	-	-	-
Abr./08	-	-	-	-	-
May/08	-	-	325	-	325
Jun./08	-	-	315	-	315
Jul./08	-	-	334	-	334

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

Ago./08	-	-	293	-	293
Sept./08	-	-	-	-	-
Oct./08	-	-	-	-	-
Nov./08	-	-	-	-	-
Dic./08	-	-	-	-	-

Con fecha 07/10/2004 se han abonado los cargos requeridos según pto. 9 de la Resolución Nº 215 del 16/09/2004 de B.C.R.A..

Todos los cargos citados precedentemente se exponen al efecto de mostrar en cada período el incumplimiento a las relaciones técnicas respectivas y su incremento en la exigencia de Capitales Mínimos, no siendo motivo de registración contable.

Los cargos correspondientes a periodos de ejercicios anteriores de:

- Graduación del crédito de julio/94 a septiembre/97 y enero/98 a marzo/98,
- Posición global neta de moneda extranjera marzo/95 a julio/95;
- Fraccionamiento del riesgo crediticio de abril/94 a octubre/99; y
- Capitales mínimos de febrero/95 a febrero/96,

fueron incluidos en los respectivos planes de regularización y saneamiento y/o sus respectivas reformulaciones, no habiendo sido contabilizados y solicitados la atenuación de los mismos.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1 %, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene activado un total de miles de $ 11.642 relacionado con el crédito fiscal por impuesto a la ganancia mínima presunta, Ejercicios 1.999 a 2003 y 2005 a 2007 el cual se considera recuperable de acuerdo con las proyecciones impositivas realizadas por la Entidad y las consideraciones establecidas en la Comunicación “A” 4295 y complementarias del B.C.R.A. A su vez se activaron los importes ingresados en concepto de Anticipos del período fiscal 2008 por la suma de miles de pesos 1.968.

CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación “A” 4667 del B.C.R.A., a continuación se informan los saldos registrados al 31/12/2008, de los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*



Cuenta Contable	Denominación	Saldo dólares promedio (en miles)	Saldo pesos promedio (en miles)
111001	Efectivo en Caja		120.067
111003	Efvo. en custodia otras Entidades		9
111009	Efvo. en tránsito		7.453
111015	B.C.R.A.-Ctas.Ctes.		119.846
111025	Ctas.Ctes.Especiales		3.350
141153	Ctas.Ctes.Especiales de garantías		16.687
115001	Efectivo en Caja	2.102	
115009	Efectivo en tránsito	27	
115015	B.C.R.A.-Ctas. a la vista	4.634	

POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

La entidad se encuentra orientando su gestión hacia la administración de riesgos. Durante el año 2008 se avanzó en:

· **La aprobación de la Política de Políticas** que expresa que la Administración de Riesgos integra los conceptos de buenas prácticas y estándares internacionales que el Directorio pretende introducir como eje del gerenciamiento del Banco en pos de la mejora del proceso de toma de decisiones y de administración general del banco.

· **La aprobación de la política de Riesgo Operacional** que tiene el propósito de definir y establecer los lineamientos para gestionar el riesgo operacional de la Entidad como disciplina integral y separada de la administración de otros riesgos, la cual será proporcional al tamaño, la naturaleza y complejidad de sus productos y procesos y la magnitud de las operaciones; con la finalidad de contribuir a una mejora de la eficiencia de los procesos, de la rentabilidad, de la solidez y solvencia, con beneficios positivos para la estabilidad del sistema financiero en su conjunto. Esta política se encuentra en proceso de implementación a través de la circularización de sus procedimientos asociados y el seguimiento de los planes aprobados por el Directorio en cumplimiento de la Com A 4793.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO
Gerente General

Cr. OMAR GUITERREZ
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI
P/Comisión Fiscalizadora

Socio
FLORINDA TERESA CURI
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

· **La creación de la Subgerencia de Administración de Riesgos y Cumplimiento Normativo**, de la cual depende el **Área de Riesgo Operacional,** que tiene por misión diseñar e implementar un sistema comprensivo de administración de Riesgo Operacional, en línea con los principios de Basilea II, con el objeto de identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos asociados.

· **La aprobación de la política de Evolución y Administración de Riesgos Informáticos** que tiene el propósito de definir y establecer los requisitos mínimos para la realización de evaluaciones de riesgos informáticos y la administración de los mismos en la Entidad. Esta política se encuentra en proceso de implementación, ejecutándose la etapa de evaluación de riesgos.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A., informamos que la Entidad ha adoptado únicamente el rubro Disponibilidades como partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo", ya que no cuenta con otros activos que merezcan tal tratamiento.

El Informe de los Auditores se extiende en documento aparte

Cr. NÉSTOR A. PIZZI *Contador General*	*Cra. ADRIANA VELASCO* *Gerente General*	*Cr. OMAR GUITERREZ* *Presidente*	*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 17/02/2009* *ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU* *Tomo I - Folio 007*
Cra. ANA C. ESTEVES *P/Comisión Fiscalizadora*	*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Cr. RUBÉN PARAMIDANI* *P/Comisión Fiscalizadora*	*Socio* *FLORINDA TERESA CURI* *Contador Público (U.N.R.)* *C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

Informe Comisión Fiscallzadora
Corresponde ejercicio finalizado 31/12/08.

A los Señores Accionistas
Banco Provincia de Neuquen S.A.

Cumpliendo con las atribuciones y deberes impuestos a la Sindicatura, en razón de lo normado en el art. 294, inc 5 de la ley 19550, se eleva a la Asamblea, para conocimiento de los Sres Accionistas, el informe escrito sobre la situación económica financiera de la sociedad BANCO PROVINCIA DE NEUQUÉN S.A, al 31 de diciembre de 2008, previo análisis efectuado sobre la memoria, inventario, balance, y estado de resultados; como también de los análisis de evolución del patrimonio neto, y de origen y aplicación de fondos, y anexos preparados por el Directorio y puestos a consideración de esta Comisión Fiscalizadora.

La tarea cumplida se ha desarrollado en base al cotejo de los elementos tenidos a la vista, y puestos a disposición por las autoridades de la Entidad, como asimismo en base a los papeles de trabajo de Auditoría Externa realizado por contadores públicos independientes, y cuyo alcance se concreta en la emisión de una opinión en principio relacionada a la exigencia del inc. 9 del art. 294, o sea respecto al cumplimiento por parte de los órganos sociales del debido cumplimiento de la ley, estatuto, reglamentos, y decisiones asamblearias; como también sobre la situación económica y financiera de la entidad; en definitiva, se efectuó una revisión de la verificación de la manera y la medida que el capital social produce resultados; como la verificación de la formación del capital respecto del activo y pasivo, y la verificación de las disponibilidades de corto, mediano y largo plazo relacionadas a las obligaciones contraídas en plazos similares.

En lo particular, y para la realización de la tarea descripta precedentemente se reviso la instrumental acompañada por las autoridades de la Sociedad, y también se ha tenido en cuenta y analizado el informe de la Auditoría Externa firmado por la Cra. Pública Florinda Teresa Curi, relacionado a los Estados Contables del Banco Provincia del Neuquén S.A, informe que fue realizado de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU- 1 del Banco Central de la República Argentina, y de las normas de Auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 7.

La verificación efectuada se debió circunscribir a la constatación de la razonabilidad de la información suministrada por los documentos examinados, la congruencia de dicha información con la restante información de la que hemos tomado conocimiento, pero con la aclaración de que no puede extenderse la verificación y opinión a producir, a hechos, omisiones o circunstancias que no hayan sido de nuestro conocimiento o que debiendo haber sido de nuestro conocimiento en razón al ejercicio de nuestras funciones de fiscalización, hubieren sido ocultadas parcialmente o totalmente, o simuladas de forma de evitar el cabal conocimiento de la situación o la posibilidad de detección de irregularidades en el marco del exámen realizado.

Cabe en principio puntualizar que en cumplimiento de las normas legales de aplicación, arts 73, 162, 213, 234, 236, 237, 238 y cc de la ley 19550 y 44 del Código de Comercio, se llevan en legal forma y rubricados los libros de Actas, Registro de Acciones, Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea y los auxiliares Diario, Inventario, y Balance: adecuándose a las normas vigentes en lo formal.

Asimismo, se efectuó el control de legalidad en lo formal respecto al accionar societario, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el referido Art. 294 de la Ley de Sociedades (N° 19550), no existiendo motivos para efectuar observación legal alguna; remarcando que nos han sido puesta a nuestra disposición las Actas de Directorio desde la N° 250 de fecha 07/01/08, hasta el Acta N° 294 de fecha 26/12/08, en forma periódica, durante el ejercicio de acuerdo a las Actas de Reunión de Comisión Fiscalizadora.

Así también tuvimos a la vista el Acta N° 11 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/08, en la que se aprobó Memoria y Balance ejercicio comprendido entre el 01/01/07 y el 31/12/07, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de esta Comisión Fiscalizadora, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora aprobación del resultado del Ejercicio, y designación del Director Suplente Sr. Ricardo Horacio Del Campo.-

Se deja mención que mediante Acta N° 288 de fecha 17/11/08 punto N° 2 se acepta la renuncia del Director Titular Cr. Julio César Cerco y que conforme lo dispuesto en el Artículo 20 Primer Párrafo del Estatuto Social, el Directorio convocó al Sr. Director Suplente Sr. Ricardo Horacio Del Campo a integrarse al Directorio como Director Titular.-

En relación a la Memoria confeccionada por el Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 66 de la Ley 19.550 y Art. 26 inc. K del Estatuto Social del Banco Provincia del Neuquén S.A, refleja que no existen observaciones que formular en materia de nuestra competencia, aunque merece mencionar que del mismo se evidencia que se ha producido una significativa mejora en los campos financieros y económicos obtenidos durante el año 2008. El presente ejercicio muestra un resultado final neto favorable en 27,7 millones, descontado los 6,5 millones correspondiente al Impuesto a las Ganancias neto de la absorción de quebrantos impositivos de Ejercicios anteriores, siendo por consiguiente el presente el ejercicio de mejor Resultado Neto, que alcanza el Banco Provincia de Neuquén S.A.; entendiéndose que ello se ha debido en parte, a la aplicación de políticas positivas de crédito con crecimiento de financiación en el sector Privado; produciéndose a su vez un mejoramiento de la calidad cartera y acertadas colocaciones de excedentes de liquidez.

Se ha mantenido regularizado el Régimen Informativo, encontrándose a la fecha del presente informe dicho régimen al día, no observándose en el ultimo trimestre, cargos por validación errónea o presentación fuera de termino los Regimenes Informativos.

Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, se efectúan las mismas aclaraciones que las que formula el Auditor Externo, de fecha 17 de febrero de 2009, antes referenciado, en particular lo manifestado en el punto III.b), III.c), como también lo suscripto por el auditor Externo en el Punto IV.a) y IV.b) del mismo informe, remarcando que los estados contables que concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros de la Entidad, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y cumpliendo con las normas reglamentarias emanadas del Banco Central de la República Argentina, reflejando los Estados Contables adjuntos, razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial del Banco Provincia del Neuquén S.A al 31 de diciembre de 2008, así como los respectivos resultados de sus operaciones, las variaciones de su Patrimonio Neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por dicho ejercicio, que resultan de registros llevados en sus aspectos formales de acuerdo con la normativa impuesta por la ley de Sociedades Comerciales 19.550, el Estatuto Social y el Banco Central de la República Argentina.

Es cuanto podemos manifestar en cumplimiento a nuestras atribuciones concedidas por inc. 5 Art. 294 ley de Sociedades (19.550).

Neuquén, 18 de febrero de 2009.

Síndico
Dr. Martín Pio Elustondo
Mat. Col. Abog. Neuquén Nº 598 Tº I
Federal Tº 51 Fº 766

Síndico
Cra. Ana Cecilia Esteves
U.N.C.
CCCEN Tomo V Fº 025

Síndico
Cr. Rubén. C. Paramidani
U.N.S. CPCEN Tº 2 Fº 165

INFORME DEL AUDITOR

AL DIRECTORIO DEL
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.
Avda. Argentina 41 de la Ciudad de Neuquén
Provincia del Neuquén

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los Estados Contables del Banco Provincia del Neuquén S.A., detallados en el apartado I de este Informe. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por las autoridades de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basados en nuestro examen de Auditoría con el alcance del párrafo II.

I - ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Cuentas de Orden correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Proyecto de Distribución de Utilidades.
- ANEXO A: «Detalle de Títulos Públicos y Privados» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO B: “Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO C: “Concentración de las Financiaciones» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO D: “Apertura por Plazos de las Financiaciones” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO E:”Detalle de Participaciones en Otras Sociedades” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO F: «Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO G: “Detalle de Bienes Intangibles” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO H: “Concentración de los Depósitos” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO I: “Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31

de diciembre de 2008.
- ANEXO J: “Movimiento de Previsiones” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO K: “Composición del Capital Social” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO L: “Saldos en Moneda Extranjera” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- ANEXO N: “Asistencia a Vinculados” correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el apartado I correspondientes al 31 de diciembre de 2008, del Banco Provincia del Neuquén S.A., de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU - 1 del Banco Central de la República Argentina y las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 7. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto preparados de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Dirección.

Previamente, con fecha de 15 de febrero de 2008 hemos emitido el Informe sobre los Estados Contables (básicos y complementarios) al 31 de diciembre de 2007 del Banco Provincia del Neuquén S.A.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTÁMEN

a) En virtud de lo manifestado en el primer párrafo de la Nota “Base de Presentación de los Estados Contables”, la Entidad a partir del 01/01/2002 aplicó el ajuste integral en moneda constante, dicho ajuste fue exigido por Normas Contables Profesionales y por Normas del Banco Central de la República Argentina.

   Mediante el Decreto PEN Nº 664/2003 B.O. 25/03/2003, se derogó el último párrafo del Art. 10º de la Ley Nº 23.928 relacionado con el ajuste por inflación de estados contables para los ejercicios comerciales cerrados a partir de tal fecha. Con fecha 08/04/2003 el BCRA emitió la Com. “A” 3921 en la cual ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 01/03/2003. También mediante Resolución N° 355 de fecha 22/12/2003 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén interrumpió el ajuste por inflación de estados contables a partir del 01/10/2003.

b) Tal lo descripto en Nota “Otras -C- Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario – Reordenamiento del Sistema Financiero” a los Estados Contables indicados en I, se detallan las circunstancias relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir de enero de 2002.

Tal como se expresa en Nota “Otras -B- Recursos de Amparo” a los Estados Contables indicados en I, existen distintos fallos de distintas fechas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los cuales se ha pronunciado por la constitucionalidad o no de la pesificación de los depósitos constituidos originariamente en dólares, relativos al Decreto de restricción a la disponibilidad de los depósitos. Esto, de acuerdo a la resolución que se dicte, podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas.

Respecto de las diferencias entre el valor registrado contablemente (pesificado a pesos $ 1,40 por dólar) y el efectivamente abonado en dólares (billetes) o bien al tipo de cambio vigente al momento del pago, en los casos de certificados de depósitos a plazo fijo originalmente constituidos en dólares y cancelados por resoluciones judiciales que concedieron favorablemente los recursos de amparo u otras medidas cautelares presentadas por sus titulares en cuestionamiento a la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, el BCRA, mediante las Comunicaciones “A” 3916 y 3924, estableció el tratamiento contable a brindar a dichas diferencias, disponiendo que tales importes fueran activados en concepto de “Bienes Intangibles – Diferencias por resoluciones judiciales – No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable”, amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de abril de 2003.

A la fecha a la que se refieren los presentes Estados Contables (31/12/2008) el Banco ha tenido que afrontar por ese concepto, la suma de miles de pesos $ 24.208, los cuales a valores residuales ascienden a miles de pesos $ 2.837 habiéndose registrado las amortizaciones correspondientes según la norma citada por un importe de miles de pesos $ 2.673 por el ejercicio en curso.

En relación a ello, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) ha promovido en distintas fechas desde el año 2004 causas administrativas y judiciales, las cuales a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no cuentan con una resolución definitiva.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha emitido un fallo definiendo una nueva metodología de cálculo, para abonar a los ahorristas.

c) Mediante nota 318/62/03 de fecha 09/06/2003, el BCRA informó las observaciones surgidas de la revisión de los importes solicitados por la entidad en concepto de Bono Compensatorio por la pesificación asimétrica de las carteras crediticias y de depósitos originariamente en dólares estadounidenses mediante el régimen establecido por la Comunicación «A» 3650 y complementarias en el marco de lo dispuesto en el Capítulo VI, artículos 28 y 29, del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, indicando que, por la aplicación de distintos criterios interpretativos, la compensación a recibir debe ajustarse y asciende a miles de $ 15.091 (V.N.), siendo el importe solicitado originariamente por el Banco de miles de $ 21.227 (V.N.).

Al 31/12/2008 el importe contabilizado por el mencionado Bono Compensatorio asciende a miles de $ 4.103, en Otros Créditos por Intermediación Financiera, tal lo indicado en Nota a los Estados Contables indicados en I, sobre valuación de Títulos Públicos y Privados.

La Entidad ha respondido su discrepancia a dicho ajuste mediante nota de fecha 26/06/2003. Con fecha 14/07/2003, por nota 318/94/03 el BCRA reiteró que deberá ajustarse y rectificarse el

cálculo de la determinación del Bono de Compensación, procediéndose a ello el 12/09/2003, encontrándose pendiente de validación el régimen informativo presentado a tal fin. Asimismo dando cumplimiento a la Com. ”A” 4165 del BCRA se presentó con fecha 20/07/2004 el régimen informativo requerido a tal efecto.

d) Tal como se indica en Nota a los Estados Contables indicados en I, sobre valuación de Títulos Públicos, Préstamos Garantizados Decreto PEN 1387/01 y Préstamos al Sector Público No Financiero, el BCRA emitió la Comunicación «A» 3911 y modificatorias, de fecha 28/03/2003, la cual, a fin de adecuar gradualmente los valores contables de estas financiaciones al sector público a los valores de mercado, y con aplicación a partir de los balances de marzo de 2003, un método para la valuación de las financiaciones al sector público no financiero, instrumentadas mediante Préstamos Garantizados, BODEN u otro tipo de asistencias, consistente en armar el flujo de fondos resultante de los servicios de capital e intereses y llevarlos a su valor presente descontado a una tasa de interés de acuerdo al momento de cálculo del mismo, tomándose el menor valor entre: a) el valor presente calculado de acuerdo con lo señalado; y b) el valor técnico del préstamo o bono considerando, de corresponder, el ajuste por CER. El procedimiento señalado difiere de lo prescripto por las normas contables profesionales en vigencia, en función de las cuales las diferencias de valuación hasta alcanzar los valores de mercado deben ser imputadas a los resultados del ejercicio en cuanto son conocidas. En función a lo establecido por la Com. “A” 4270 del BCRA la diferencia al 31 de diciembre de 2008 asciende con respecto al valor de mercado a un importe mayor contable de miles de $ 243, por la tenencia del BOGAR 2018.

e) Tal como se indica en Nota a los Estados Contables indicados en I, sobre valuación de Títulos Públicos, Préstamos Garantizados Decreto PEN 1387/01 y Préstamos al Sector Público No Financiero”, con fecha 30/08/2007, el BCRA emitió la Comunicación “A” 4702 por medio de la cual establece que las tenencias de títulos públicos nacionales e instrumentos de deuda emitidos por esa Institución, contemplados en el listado de volatilidades publicado mensualmente a los fines del cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, podrán clasificarse en la categoría denominada “Disponibles para la venta”.

La norma dispone que las tenencias que se incorporen a disponibles para la venta se registrarán contablemente por su valor de cotización. La diferencia entre el valor de incorporación y el valor de cotización se expondrá en las cuentas de Patrimonio Neto denominadas “Diferencias de Valuación no realizadas”. El interés devengado durante el período aplicando la tasa interna de retorno (TIR) se imputará a los resultados de cada período con contrapartida en las mencionadas cuentas habilitadas en el “Patrimonio Neto”.

Con fecha 30/10/2008, el BCRA emitió la Comunicación “A” 4861, la cual admite el traspaso de títulos públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA a “Cuentas de Inversión” y/o a “Cuentas de Inversión Especial”, de acuerdo a su valor contable registrado al 30 de septiembre de 2008.

Con fecha 17/11/2008 mediante Acta de Directorio 288 pto. 11 se aprueba la valuación en Cuenta de Inversión Especial de la cartera de títulos públicos nacionales conforme lo establecido en la Com. “A” 4861 del BCRA.

Al 31/12/2008 la Entidad registra tenencias afectadas a este régimen según el siguiente detalle (importes en miles de $):

Instrumento	Valor Contable (en miles de $)	Valor de Mercado (en miles de $)	Diferencia
Bono Par en Pesos	3.700	1.647	2.053
Bono Discount en Pesos	9.926	5.966	3.960
Bono Cons. Mon. Nac. 4° Serie 2%	2.351	970	1.351
Bono Bogar 2018	2.013	926	1.087

f) Mediante la Resolución 312 del 06/08/2001 con sus respectivas modificaciones, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén aprobó las actualizaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19. Con fecha 02/12/2002 la Resolución Nº 330 se aprueba la Resolución Técnica Nº 20 de la FACPCE "Instrumentos derivados y operaciones de cobertura" cuya vigencia se estableció para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2003. Mediante Resolución N° 338 de fecha 24/03/2003 se aprueba la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE "Valor patrimonial proporcional – Consolidación de Estados Contables – Información a exponer sobre partes relacionadas" con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inicien a partir del 1 de julio de 2003. Mediante Resolución Nº 394 de fecha 18/01/2006 se aprueba la Resolución Técnica Nº 22 de la FACPCE "Normas Contables Profesionales – Actividad Agropecuaria" con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2006. . La Resolución Nº 418 de fecha 23/04/2008 aprueba la Resolución Técnica Nº 23 de la FACPCE "Normas Contables Profesionales: beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo". Mediante Resolución Nº 430 de fecha 31/10/2008 se aprueba la Resolución Técnica Nº 25 de la FACPCE "Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro". Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de períodos intermedios, iniciados a partir del 01 de enero de 2003. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen las modificaciones en vigencia, en virtud que el BCRA no las ha adoptado para las entidades financieras.

g) Por hechos posteriores al cierre del ejercicio, al producirse la presentación de un principal deudor a concurso preventivo, se determinó una diferencia de previsión de riesgo de incobrabilidad de miles de $ 667,85; la misma no se encuentra contabilizada al 31 de diciembre de 2008.

IV. DICT'AMEN

a) En nuestra opinión, los Estados Contables citados en el apartado I, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Provincia de Neuquén S.A. al 31 de diciembre de 2008, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones de su Patrimonio Neto y del Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con Normas Contables Profesionales y del Banco Central de la

República Argentina, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de las circunstancias pendientes de definición mencionadas en el apartado III.a) a III.c) precedente y en Notas a los Estados Contables sobre “Bienes de disponibilidad restringida”, “Contingencias”, “Otras (B y C)”, “Descripción de las Causas y del Criterio para la estimación de las Previsiones consignadas en el anexo J - Clasificación de la cartera de créditos y otras eventualidades” ; y excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en el apartado III g),y en Notas de “Bases de Presentación de los Estados Contables”: «Métodos utilizados para el devengamiento de intereses (segundo párrafo)”, ”Valuación de Cuentas de Orden-Valores en Custodia”, “Contingencias –apartado b-“, “Descripción de las Causas y del Criterio para la estimación de las Previsiones consignadas en el anexo J - Clasificación de la cartera de créditos y otras eventualidades”; y con excepción a las Normas Contables Profesionales por lo indicado en los apartados III d), III e) y III f) y a la Nota a los Estados Contables de “Bases de Presentación de los Estados Contables”: ”Valuación de Cuentas de Orden-Valores en Custodia” y sobre “Depósitos Judiciales”.

b) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 (básicos y complementarios) han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos en las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en vigencia.

V. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) Los Estados Contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros de la Entidad, los cuales son llevados de acuerdo con lo expuesto en Nota “Otras – A) Sistema Contable de la Entidad’, estando pendiente de transcripción este último balance anual. En sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que surge de los registros de la entidad asciende a la suma de $ 1.757.070,26 (pesos un millón setescientos cincuenta y siete mil setenta con veintiséis centavos) y a favor de los Organismos Nacionales de Recaudación Previsional $ 658.834,39 (pesos seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro con treinta y nueve centavos), no existiendo deuda exigible con los organismos citados a esa fecha.

Neuquén, 17 de febrero de 2009.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007

SOCIO
FLORINDA TERESA CURI
CONTADOR PÚBLICO (U.N.R.)
C.P.C.E.N. T° VIII F° 163